Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS CINCO.

Hallarse esta Ciudad en el mayor Conflicto y sin tener quien quisiese hacer la citada obligacion conferenciado lo con.te atendiendo a que segun Exposicion del Sor Corregidor Presidente se esta vendiendo la libra de aqueb a precio de treinta, y dos quartos por el arreglo del costo, y costas echo por el Caballero Vindico Personero, expresando este al mismo tiempo quedar de Existencias que deven consumirse a dho treinta, y dos quartos acuerdo no puede aderir a la propuesta del Alcalde Cantero por no faltar a la religiosidad de su contrato enterandose de ello a este afin de que haga el uso que tenga por conveniente del azeyte que tenia acopiado: Notificandose al Abastecedor sese toda compra de dha Especie sin que antes no preceda orden del Sor Corregidor e intervencion de dho Caballero Vindico Personero.

Om. Sr. Representn. de Capn. de Milic.

Vose en este Ayuntamiento una Carta Om. del Exmo Señor Generalisimo Pr.